¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. **BUENOS AIRES, MARTES 4 DE ENERO DE 1842.** **5,501.**

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La Contaduria ha examinado esta cuenta del pago verificado á los empleados del Departamento Topográfico, por el haber devengado en el mes de Abril último, y no ha encontrado reparo que oponerle, porque la distribucion de 1,389 ps. 5 rs. es conforme con la suma que resulta de cargo al habilitado D. Nemesio Lopez, y se halla comprobada con los documentos de su referencia; en su virtud, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y puede V. E, si fuere servido dársela. Mayo 12 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Juez de Paz de S. Fernando, perteneciente al gasto de rancho y mantencion, desde 1.° de Abril del corriente año hasta 15 del mismo, de los 50 hombres acantonados en dicho punto á las órdenes del Capitan D. Manuel Antonio Lima, y la encuentra en todo conforme con los 15 documentos que justifican la inversion de 258 ps. 6 rs. en su virtud, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, si V. E. tuviere á bien dársela. Mayo 12 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los causados en el Departamento Topográfico en el mes de Abril del corriente año, no ha encontrado reparo que oponerle, porque el gasto que aparece hecho de 111 ps. 4 rs. está comprobado, de modo que importando el cargo que resulta contra el habilitado D. Nemesio Lopez 260 ps., ha quedado la existencia de 148 ps. 4 rs. para la cuenta siguiente; por todo lo que ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y puede V. E. si fuere servido dársela. Mayo 14 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Medicina, por los causados en el mes de Abril del corriente año, se halla comprobada en la cantidad á que asciende la inversion de 8 ps. 2 y medio rs. suma igual á la que resulta de cargo en la cuenta; en su virtud V. E. siendo servido, puede darle á esta su aprobacion. Mayo 18 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta de haber tenido entrada en esta Ciudad en el mes de la fecha, 563 personas y salida 435—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado Dr. D. Felipe Arana—

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el presente mes han tenido entrada en esta Ciudad quinientas sesenta y tres personas y salida cuatrocientas treinta y cinco—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia....

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1841.......
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina..........

Eleva una nota del Director de la Compañia de Volatines y la cantidad de mil quinientos sesenta y nueve pesos moneda corriente para el objeto que en dicha nota se menciona.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner á disposicion de V. E. un mil quinientos sesenta y nueve pesos que con la adjunta nota, le ha entregado el Director de la Compañia de Volatines de hijos del Pais, como liquido producto de la funcion que dedicaron á los gastos de la justa guerra sostenida contra los salvages unitarios, y Pardejon Rivera.

Dios guarde á V. E. mucoos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

Diciembre 28 de 1841.

Recíbase el dinero en la Tesorería General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los contribuyentes por su generosa patriótica demostracion; y publiquese con la nota de su referencia.

Rubrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

El director de la compañia de volatines hijos del pais que trabaja en el Circo Olímpico de esta Capital, siente la mas grata complacencia al llenar un deber eminentemente federal, poniendo á la disposicion de V. S. la cantidad de mil quinientos sesenta y nueve pesos moneda corriente, producto líquido de la funcion exhibida el Sábado 25 del corriente con el noble y laudable objeto de que fuese destinado á los gastos de la Escuadra en la guerra que tan justa como dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador contra el bando salvage unitario, y el incendiario pardejon Rivera.

Quiera, pues, el Sr. Gefe poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que se digne mandar lo que estimare conveniente, respecto de la enunciada cantidad resultante de la predicha funcion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1841.

Antonio Cabello.

Sr. Gefe del Departamento General de Policía D. Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda—

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1.° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1839, se publique tambien el de 25 de Marzo del presente año, por el que quedan exentos del pago de ellos los ciudadanos federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, son excluidos por veinte años de tener los referidos boletos—

2. Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

CONSIDERANDO EL GOBIERNO—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquias y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5—Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las exenciones establecidas por los artículos 1 y 2—

6—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838..............
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina...........

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero de 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11,° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA.

Paris, 19 de Octubre.

Un testigo presencial suministra los siguientes detalles—

La noticia del contraste recibido en Madrid por los partidarios del movimiento no ha desalentado á los que han sublevado las provincias fronterizas, y desplegado su estandarte en la Ciudadela de Pamplona. Este reves solo ha servido para exasperarlos y acrecentar su enérgica consagracion á la causa que han abrazado. Cuando O'Donnell salió de Pamplona para incorporarse con Ortigosa, llevó consigo 2,500 infantes y 350 caballos, asi como mas de 3,000 fusiles con el objeto de armar los paisanos que se habian declarado ó se declarasen por la Reina Regente. En todo su tránsito O'Donnell y Ortigosa fueron recibidos con aclamaciones, y muchos paisanos se les reunieron. El presidente de la diputacion de Navarra, Baron de Biguezal, ha publicado una proclama llamando á toda la poblacion á las armas. El Comandante Lanz ha reunido un cuerpo de 300 voluntarios para mantener libre la comunicacion con la frontera francesa.

(*Moniteur Parisien.*)

Bayona, 17 de Octubre.

Escriben de Vitoria con fecha del 13 lo siguiente—

"Aunque el Brigadier Zurbano haya llegado á Miranda del Ebro, con dos batallones y un escuadron, no tenemos ningun recelo, pues las autoridades continuan dictando todas las providencias que exige el actual estado de hostilidades. Tenemos sobre las armas 1,600 hombres divididos en dos batallones; el primero compuesto de los solteros, y el otro de los casados que por lo presente no son destinados á servicio activo. Tenemos algunos restos de artilleria, y para servirla estamos formando una compañía de jóvenes que estuvieron empleados en la misma arma del ejército de D. Cárlos. Tenemos ademas un brillante regimiento de caballeria ligera de 420 hombres, y caballos, algunos mandados de Navarra, para montar 80 mas. El batallon de celadores, con dos escuadrones de caballeria, á las ordenes del Coronel Contreras, ha salido para observar los movimientos de Zurbano y la caballeria de Concha que se halla cerca de Logroño. Hemos encontrado 7,000 fusiles. La diputacion de Guipuzcoa ha llamado 2,500 á las armas. Los contingentes de varios distritos han llegado ya á Bergara, y se están armando y disciplinando. Muñagorri fué sorprendido en una ferreria cerca de Goizeta por Elorri, que anduvo en su busca varios dias, y fué fusilado procurando huir."

(*Phare.*)

¡ *Viva la Federacion !*

ALMANAQUE de ESCRITORIO
PARA
1842.

	Sabado	Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
Enero.........	1	2	3	4	5	6*	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
Febrero........				1	2*	3	4
	5	6	7	8	9*	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28				
Marzo.........				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	
Abril..........							1
	2	3	4*	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30						
Mayo..........		1	2	3	4	5*	6
	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25*	26*	27
	28	29	30	31			
Junio..........					1	2	3
	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24*
	25	26	27	28	29*	30	
Julio..........							1
	2	3	4	5	6	7	8
	9*	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					
Agosto........			1	2	3	4	5
	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15*	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30*	31		
Septiembre.....						1	2
	3	4	5	6	7	8*	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
Octubre........	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
Noviembre				1*	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11*
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30		
Diciembre......						1	2
	3	4	5	6	7	8*	9
	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

* Esta señal indica los dias festivos.

¡ *Viva la Federacion !*

DESPACHO DE CAUSAS
DEL
Tribunal de Justicia.

Causas civiles vistas y resueltas

Da. Cayetana Cisneros con D. Antonio Rosam sobre pago de servicios personales en el despacho de una casa de trato—En súplica.

D. Martin Juan Quiroga con D. José Marzano sobre renovacion de este del cargo de curador de una menor.

D. José Manuel Haedo con D. Joaquin Achaval sobre el reconocimiento de unas cartas.

D. Jorge Frank con D. José Maria Garcia sobre deber depositar este cantidad de moneda para las resultas de la causa de nulidad del testamento de Da. Gregoria Ferrer.

Da. Josefa Piran con D. Pascual Cernadas sobre el estravio de unos autos.

Salió resolucion en el pleito que sigue Da. Vicenta Acosta de Araujo con la testamentaria del Sr. Brigadier D. Miguel de Ascuenega por cantidad de pesos—Vista el mes anterior.

D. José Planes como albacea de D. Tobias Maciel con Fortunato Romero sobre cobro de cantidad de pesos que hace este último á aquella testamentaria.

Los herederos de Da. Martina Perez Melo con D. Pedro Vela sobre revindicacion de una casa—Resuelta en substanciacion.

Salió resolucion en los autos seguidos por Da. Cándida Murga con D. Francisco Antonio Letamendi por cantidad de pesos—en súplica.

D. Manuel Languchencin con el procurador D. José Joaquin Pinto y Da. Manuela Perez sobre un honorario del contador que levantó la cuenta de division y particion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Anselmo Lopez Camelo—Resuelta á nuevo trámite.

Da. Vicenta Acosta de Araujo con la testamentaria del Brigadier D. Miguel de Ascuenega por cobro de cantidad de pesos—Esta causa se vió en súplica y se invirtieron dos dias en la lectura de los autos é informaron los abogados defensores de las partes en el último dia.

Los síndicos del concurso á los bienes del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias con D. Roberto Hudson como albacea de D. Roberto Hunt sobre cobro de cantidad de pesos.

D. Fortunato Romero con D. José Planes como albacea del finado D. Tobias Maciel sobre cobro de cantidad de pesos—En súplica.

Da. Josefa Espinosa con D. Isidoro Montiel sobre cobro de cantidad de pesos—Resuelto á nuevo tramite.

El Sr. Defensor General de Menores con D. Antonio Ravelo sobre filiacion natural del menor Florentino Antonio.

Articulos vistos y resueltos

La memoria simple testamentaria de D. Tobias Maciel para su aprobacion.

Id. id. id. de D. Pedro Pablo Altamiranda para su aprobacion.

Id. id. id. de D. Graciano Dutrey para id.

La consulta del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana sobre la conducta que debe observar acerca de la memoria testamentaria de D. Ignacio Frias que otorgó en el hospital donde falleció.

La memoria simple testamentaria de D. Benito Anelo para su aprobacion.

El Dr. D. Marcelino Carballido solicitando se le dispense siete meses de practica para rendir los examenes de abogado.

Declaratoria de pobreza de D. Isidoro Garcia y Zañudo para litigar—Resuelta á nuevo trámite.

Declaratoria de pobreza de D. Ceferino Cafier y su esposa Da. Manuela Tara para litigar.

Declaratoria de pobreza de D. Juan Gibb para litigar—Resuelta á nuevo trámite.

Visita general de carcel.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1841

Calleja.

POLICIA.

¡ *Viva la Federacion !*

Multas impuestas por la Policia en el presente mes de Diciembre.

POR EL COMISARIO DE LA 2. SECCION.

Al vendedor de carne José Rodriguez por falta de 6 libras............. 60

A Vicente Daso por sacudir un cuero en la calle con el que espuso á un individuo á que cayera del caballo............ 25

POR EL CORONEL GRADUADO D. CIRIACO CUITIÑO.

Al pulpero Pedro Hernandez por admitir en su pulperia juegos prohibidos con reunion de hijos de familia..............100

POR EL JUEZ DEL MERCADO DE LA PLAZA DE LOREA.

A Lorenzo Juiogui por tener falla la romana y sin contraste...........500

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1841.

Pedro Romero.

V.—B.—VICTORICA.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

¡ *Viva la Federacion !*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 29.

D. Pedro Lorda, Rio Janeiro.
J. Kennedy, id.
Cecilia Romero, 2 hijas, Entre Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 30

D. Manuel Lopez, Rio Janeiro,
Mariquita Puente de Gonzalez, 2 hijos 1 muchacha, id.
Eduardo Davison, su esposa un primo, id.
Domingo Marquez, Santa Catalina.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 31.

D. Jaime Cruzet, Rio Janeiro.
D. Norberto Fresco, Rio Janeiro
Josefa de Torres idem
Juan Aguirre, Paraná
Ana Gaurreguiberri, R. Janeir.
Juan Camperos, su esposa, Córdoba
Miguel Igarrabide Rio Janeiro
Juan Leidam, idem
Roberto Stvenson, idem

Despacho de Aduana.

¡ *Viva la Federacion !*

Dia 30.

a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
5 cajones brines.

a Mosca, Dunoyer y Vanni Federacion 83.
1 cajon guantes de cabretilla, idem de hilo de Escocia, idem de seda, tul, chales de seda, gacilla, pañuelos merinos, bordados, chales, terciopelo y corbatas, 1 id. papel para forro de sombreros, 1 id. terciopelo, 1 id. necesarios para señora con música, 1 id. con prensas para copiar cartas y útiles, 1 id cueros surtidos para gorras, 1 id. espejos dorados, 1 id. cucharas de composicion para sopa.

a D. Diego Thompson, Paz 22.
1 cajon guarniciones para cajones de difuntos, 1 cajon botones de aspa, y de prunela.

a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.
1 cajon cintas de botas.

a D. Juan Aidao,
1 cajon con 4 baules perfumeria, 2 id. idem 1 baul costureros y perfumeria, 1 cajon agua de la banda superior, 1 id. genero para chaleco, paño negro, y punzó, guantes surtidos, chales, pañuelos ridiculos, cuellos para capas, botones de tornillo, pañuelos de gacilla.

a Blanc y Constantin, 11 *Paz.*
22 cajones piezas de música, 1 idem muestras, 71 canastos vino de champagne, 4 barricas ocre.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.
3 cajones papel de cartas, 3 baules obras impresas, 1 baul conteniendo oro para dorar, sellos de plata, plumas de marfil id. metálicas, palos para id. cajas pintura, porta papeles, carteras, tinteros, pinceles, targetas doradas, lápices, estuches de afeitar, dos obras en tres tomos, lápices, tinteros, y una obra en cinco tomos, 18 pipas, 6 medias y 6 cuarterolas vino tinto, 67 barriles aguardiente, 180 damajuanas anis, 60 balas papel estraza.

á Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.
4 cajones zarazas.

a D. Carlos Tayleur y Ca. Maypú 45.
2 cajones medias blancas, 1 id. guantes de seda, 1 id. suspensores, 2 fardos bayetas de ponchos, 6 fardos lonas, 4 cajones listados, 4 fardos cantones, 1 id. paño grana.

a Parlane, Macalister y Ca. Federacion 62.
3 fardos bramantes, 3 cajones zarazas, 5 fardos lienzos, 1 cajon lanillas, 1 fardo bayetas dos frisas, 1 cajon zarazas, 1 fardo cotines rosados.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.
1 cajon brin, 3 cajones espejos, 1,296 tablas de pino.

a Fox y Ca.
9 bolsas clavo de comer,

a Sa Pereyra Meyrelles, Belgrano 103.
90 bolsas de azucar.

a D. Eduardo Freyer, Reconquista.
111 tablas de pino.

a Dickson y Ca., 20 *Reconquista.*
2 fardos bayetas dos frisas, 1 id. paño estrella, 4 fardos arpilleras, 3 id. lienzos, 4 cajones pañuelos á cuadros. 2 id. listados, 1 id. irlandas de algodon, 1 id. pañuelos de algodon, 2 id. listados, 1 id. muselinas, 1 id. pañuelss con fleco, 2 id. cortes de vestidos, 2 id. listados, 2 fardos pañuelos de rebozo, 3 id. pañuelos de gasilla, 6 cajones pañuelos de seda, 7 fardos bayetas dos frisas, 1 idem pañuelos de algodon, 2 id. bayeta fajuela, 1 fardo paño del piloto, 1,592 barricas y 48 medias id. de harina.

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.
18 pipas vinagre. 10 pipas y 4 medias id. aguardiente.
2 barricas cucharas, 1 id. cuchillos de saladero.

a Mr. Herand.
8 cajones becerros y becerritos, 3 idem tafiletes, 24 pipas, 2 medias y 1 cuarterola vino tinto, 10 medias pipas de aguardiente, 1 cuarterola anis.

a D. Manuel Regueyra.
1 cajon cintas negras de al-

godon, 31 id. cristales surtidos, 82 frasqueras ginebra.

a D. Nelson Hartwig, 25 de Mayo núm. 54.

1 docena baldes de madera, 12 docenas escobas.

a Barber y Orr, Perú 13.

14 barricas azadas, 10 cajones acero, 1 barrica cucharas de fierro, 2 id. cuchillos.

a O. J. Hayes y Ca. Reconquista 7.

5 surrones de quina.

José P. Carneyro y Ca. Maypú 47.

30 bolsas cacao.

á Dubbers y Heynn.

1 cajon con una lampara, 2 id. aceite para quemar, 1 id. útiles para encuadernador.

a Jones J. y Tohnson, Tacuarí 77.

1,370 tablas.

a Hodgson y Robinson, 34 Federacion.

2 fardos bayetas dos frisas grana.

a Plowes Ackinson y Ca., 79 Perú.

1 fardo panela meslca, 1 cajon medias de algodon.

a R. y J. Carlisle y Ca. Piedad 100.

2 cojones muselinas blaancas, 1 cajon medias, 9 cajones zarazas, 1 id. muselinas blancas.

á Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.

1 fardo bayeta de forro, 1 idem dos frisas, 5 cajones pañuelos á cuadros, 10 cajones zarazas, 3 id. lanillas, 1 idem vestidos de lanilla, 2 fardos pañuelos, 8 idem bramantes, 4 cajones medias, 2 id. medias y guantes.

a Henrique y Jorge Dowse, Chacabuco, 32.

11 cuñetes clavos, 6 id. negro humo, 759 cajones de jabon, 500 ollas de fierro.

a Best y Hermanos. Federacion 66

2 barricas cuchillos de 6 á 12 pulgadas, 2 id. id. de carnicero.

MARITIMA.

¡ Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Dia 30—Goleta brasilera *Eufracia*, capitan Silva, de Montevideo el 29, á Hardoy, Cavirau y Ca.

" " Goleta sarda *Rosa*, capitan Schiaffino, de Montevideo el 29, á Carlos Galeano.

" 31 Polacra española *Juno*, capitan Domenech, de 130 toneladas, de Barcelona y Tarragona, con escala en Montevideo, á Nicholson, Green y Ca., con cargamento geral.

" 1.—Bergantin goleta brasilero *Lusitano*, de 145 toneladas, de Montevideo el 30, á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

" 2—Barca americana *Madonna*, capitan Wise, de Filadelfia y Montevideo, á Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general.

Bergantin español "Norma," de 201 toneladas, capitan Vicente Ballesteros, de Barcelona el 6 de Octubre y de Montevideo el 31 del pasado, á Zumaran y Treserra, con cargamento general.

Bergantin goleta brasilero "Suspiro," de Parnaguá, á J. Sauza Monteiro, con yerba.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin frances "Cyclope", á Burdeus, por Basualdo—con 8,536 cueros vacunos.

Goleta sarda *Luisa*, para Montevideo.

Barca inglesa "Eliza Heywood," á Falmouth, por D. C. R. Horne—Cargadores, D. Juan B. Haedo, 10,932 cueros vacunos, 116 pipas sebo derretido, 35 arrobas cada una, 28 toneladas huesos, 2,893 astas, 800 docenas nutria.

Bergantin ingles "Bonanza" á Inglaterra, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Juan Best y hermanos, 114 pipas sebo derretido con 35 arrobas cada uno, 23 marquetas id. id. con 8 arrobas cada uno, 3,074 cueros vacunos, 1,000 id. de bagual, 732 arrobas cerda, 1,008 cueros de nonato.

¡ Viva la Federacion !

HAN CERRADO REGITRO.

Bergantin portugues "Bom Jesus de Matozinho", al Janeiro, por D. Manuel A. Ramos—el mismo, 10 arrobas plumas avestruz, 1,510 quintales carne; D. Antonio M. de Mendoza, 118 arrobas sebo derretido, 130 arrobas id. rama; D. Francisco Mañer, 30 pipas sebo derretido, 35 arrobas cada una; 100 marquetas sebo derretido con 7 arrobas cada una.

Bergantin ingles "Horsford," á Falmouth, por Horne—Cargadores—Parlane, Macalister y Ca., 16 toneladas huesos; Rennie, Macfarlane y Ca, 5,358 cueros vacunos.

Barca prusiana "Wilhehm," á Amberes, por D. Carlos R. Horne—cargadores—A. R. Lafone, 3,032 cueros vacunos, 16,900 astas; J. B. Prelig, 1,400 quintales garras—Bunge, Hutz y Ca., 60 fardos lana con 25 arrobas cada uno (retorno) 150 fardos garras, 38 pipas sebo, 400 quintales garras, 13,000 astas.

Bergantin brasilero "Oriente del Brasil," al Rio Janeiro, por Vieira y Thimoteo; l s mismos 1,810 quintales carne, 250 arrobas sebo en rama; C. Bar-bosa, 180 arrobas sebo en rama.

Bergantin americano "Falco," á Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.; los mismos, 3,000 astas, 700 cueros salados, 8,847 id. secos.

¡ Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Boston—Bergantin americano *Falco*, hoy 4 á las 10.

Para Cork—Bergantin goleta ingles *Horsford*, hoy á las 12.

Para Montevideo y el Janeiro—Goleta de los E. U. *Enterprize*, hoy á las 12.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

Mueran los salvages unitarios.

AVISO OFICIAL.

Colecturia General.

SIENDO necesario en esta Colecturia el comparendo de D. Manuel Berdino, para evacuar una diligencia que con él hay pendiente, se le cita para que dentro del término de 3 dias útiles se apersone con el objeto indicado.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1841.

Francisco Maria Ramiro.
Escribano de Registros.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Oficial de la Policía.

SE saca nuevamente á remate por todo el año entrante de 1842, el derecho de pontazgo del Puente de la Restauracion, y se admiten propuestas para el dicho remate hasta las 12 del dia 3 del próximo mes de Enero, que serán elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1841.

¡ Viva la Federacion !

Diciembre 14 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la indepen. y 12 de la Confederacion Argentina.—

El Juez de Paz del Salto, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz que tiene el honor de dirigirse á Vd., incluye la cantidad de trescientos quince pesos de los meses de Setiembre, Octubre, y Noviembre; á la que agregando sesenta pesos que debe entregar á Vds. el Apoderado del Señor Canónigo, Cura Vicario de esta Parroquia D. Carlos Torres, forman los trescientos setenta y cinco pesos correspondientes á los meses mencionados.

Dios guarde á los Señores de la Comision muchos años.

Bartolomé Gomez.

Viva la Federacion !

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep. y 12 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Señor Juez de Paz y Comisario del Salto D. Bartolomé Gomez.

Con la apreciable nota del Señor Juez de Paz fecha de 14 del corriente, se han recibido los 315 pesos, correspondientes á la subscripcion mensual de Setiembre, Octubre y Noviembre próximo pasados, y tambien han sido entregados 60 pesos por el Apoderado del Señor Canónigo Cura y Vicario de esa Parroquia D. Carlos Torres, correspondientes á los mismos meses, y de los de Julio y Agosto anteriores, ha dado cuenta el Ecónomo de este Establecimiento, haber recibido la subscripcion correspondiente, de la que tenia dado recibo particular. Dios guarde al Señor Juez de Paz y Comisario muchos años.

Justo Garcia Valdez.—Marcelino Gonzalez.—Manuel de Murrieta —Felix Constanzó.—Francisco del Sar.—José Rabussa.

¡ Viva la Federacion !

HOSPITAL GENERAL DE

Mugeres.

Donativos para el sosten de dicho Hospital.

D. Victoriano Olasarri dió	50
La portera del hospital	10
Juan Morgano	20
Gerónimo Villanueva mandó 60 pesos de pan	
Justo Villanueva mandó cien pesos de pan muy rico.	
El Sr. Gifford	100
El Sr. Contador de la Aduana	500
José Maria Beruti, donó 2 docenas cueros de carnero para saleas	
Angel G. de Elia	100
Jorge P. Becher	100
Diego Calvo	100
La Sra viuda de Mr. Corcoran	5
Warwick Inglis	5

Se subscribieron por mes los Señores General D. Prudencio Ortiz de Rosas por 20 pesos al mes desde setiembre

El Sr. Herman Dufourg y Ca. por diez pesos.

Rosados.

¡Viva la Federacion!

D. N Bernardo Maza y D. Manuel Picon, esposo y sobrino de la finada Señora Da. MARIA PICON (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos se dignen acompañarlos á rogar por su descanso eterno, en el funeral que se hará en la iglesia de N. P. Santo Domingo hoy Martes 4 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor vivirán reconocidos.

—Los Señores Sacerdotes que concurran á decir misa sin mas pension, recibirán la limosna de 10 pesos.

¡Viva la Federacion!

OJO AL AVISO.

SE vende un establecimiento de pulperia de muy buenos diarios, y única esquina frente á la Iglesia de S. Nicolas; los interesados que gusten pueden volver á ocurrir á dicho establecimiento porque la persona que iba á tomarla faltó al trato convenido. Calle de las Artes N. o 141.

e4—2p.

¡ Viva la Federacion !

Crédito Público.

El dia 5 de este mes desde las 12 hasta las 2 de la tarde, tendrá lugar la amortizacion de Fondos Públicos en el número 77 calle de la Paz. Buenos Aires, Enero 3 de 1842.

Bonifacio Huergo.

e4—3c

¡ Viva la Federacion !

SE necesita un mozo para una pulperia de campo, que tenga de 30 años arriba y que presente buenas garantias, sin las cuales es escusado presentarse—en la calle de la Universidad núm. 81 donde encontrará con quien tratar.

e3—3p

Diccionarios.

DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español en dos tomos bien encuadernados se encuentran en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e4—tfc.

EFECTOS EN VENTA

Por Mayor

EN el almacen número 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,
Yerba Parnaguá, marcas Modesto, Loyola y Macedo,
Pasas de uva, moscatel y de higo blanco,
Cajones de cristales surtidos,
Cerveza inglesa blanca y colorada superior,
Vino champagne, id.
Tabaco negro, id.
Caña del Brasil, id.
Vino seco y dulce, id.
Vinagre de yema, id.
Idem español, id.
Miel de caña, id.
Ginebra de Holanda en canastos,
Aguardiente español,
Canela, arroz, ticholos, masacote, canela, cigarros bahianos, fariña, bacalado, papel blanco, de estraza y estracilla y otros varios renglones.

e4—tfs.

¡Viva la Federacion!

EL Sr. Presidente de la Exma. Camara de apelaciones y Superior Tribunal de Justicia ha dispuesto que debiendo hacerse con la formalidad correspondiente la apertura del año judicial por los tribunales el dia 7 del corriente á las 12 de la mañana, concurran los abogados y empleados de la Administracion de Justicia el dia y hora indicado á la sala de audiencia pública del Tribunal al efecto expresado. Buenos-Ayres, Enero 3 de 1842.

Calleja.

e4—3*

Aviso.

UN jóven recien venido desea colocarse en alguna estancia ó en alguna barraca en la ciudad. El que lo necesite podrá acudir en la calle de la Catedral No. 121.

e4—3p

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO,

Gran Funcion de

VOLATIN,

(Compuesta de escogidas pruebas.)

El Jueves 6 de Enero.

Catalina Manzanares bailará una media caña, hará un pasco en la maroma llevando cinco vasos de agua, uno en la cabeza y cuatro en la boca.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y salvará tres cintas de una vara de alto.

Manuela Donado bailará el chobrop en la cuerda.

Florencio Castañera bailará la pieza inglesa y concluirá haciendo unas actitudes de mérito en la cuerda.

El payaso Jaime bailará la gaita gallega.

El payaso Rosso comerá 50 monedas de cobre.

Catalina bailará la cachucha y hará la prueba del relox sobre una silla en la cuerda.

Segundo subirá á la maroma con un arco en las manos y bailará un lucido valse.

Manuela bailará un gato con una bandera en cada mano.

Castañera despues de un baile por alto hará una prueba en la cuerda.

El payaso Jaime bailará el rin en la maroma.

El payaso Rosso comerá estopa y arrojará humo y fuego de la boca y se secará cintas de varias colores.

Manuela bailará el llanto en la cuerda.

Dará fin con la chistosa escena del payaso transformado en dentista. A las 5.

e4 3p.

SE VENDE

La muy hermosa y velera goleta americana

Molaeska.

Forrada y clavada en cobre, tiene 4 años de construccion y es sumamente propia para el tráfico de este rio, pues estando cargada solo cala 8 y medio pies de agua. Carga 1,200 barriles bajo cubierta y está construida para llevar mucha carga encima de cubierta. Tiene una excelente y grande cámara, está bien provista de botes, velamen, jarcias &a., y es en un todo digna de la atencion de las personas que trafican en este rio.

Por los demas pormenores ocurran á su capitan W. Hall, calle de la Paz No. 113, ó á sus consignatarios—

Bunge, Hutz y Ca.

e4—8c

FOR SALE,

Freight or Charter

The very fine fast sailing A. I. american schsoner

Molaeska,

Only four years old and heavily coppered and copper-fastened, well adapted for the trade of this river, as she only draws 8½ feet water, when loaded, stows 1,200 barrels under deck, and is calculated for carry ing a heavy deck load.

The "Molaeska" is of 152 tons measurement, a very fast sailer, and has a large airy cabin, is well found in sails, boats and every thing appertaining to a vessel.

For further particulars apply to Capt. Hall, calle de la Paz No. 113, or to the consignees—

Bunge, Hutz & Co.

e4—8c

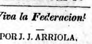

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA,

En la calle de Corrientes número 51.

Hoi Martes 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles pertenecientes á dicha casa.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miercoles 5 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura:

De cuenta de aseguradores.

Zarazas finas de buenas pintas con avería,
Bramantes, lienzos y otros generos id.

Sin avería.

Bayetas de dos frisas punzó,
Lienzos de varias clases,
Brines blancos y de colores para pantalones,
Zarazas y listados para trages,
Bramantes, algodon de varias clases, medias id., id,
Coletas aplomadas, chaquetas y chaquetones,
Suspensores de algodon y pañuelos á cuadros,
Pantalones y chaquetas de verano,
Navajas para marinero y cuchillos de punta;
Con otros diferentes efectos que se verán al tiempo de la venta.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Reconquista número 107.

El Miercoles 5 á las 11 en punto se rematarán precisamente por cuenta de quienes pertenezca y á la mejor postura porcion de efectos averiados que consisten de—

Paños granas,
Dichos de estrella azules,
Bayetones,
Lienzos, lonas, zarazas, bramantes, paños finos,
Cajas de lata, &a, 1 partida ollas de fierro.

Al mismo tiempo algunos efectos sanos, como—

Bombasines americanos superiores,
Brines, casimires,
Listados, pieles del diablo, seda negra,
Bayetas y otros artículos.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

RIFA.

Con permiso de la Policía.

DE un terreno donado por D. Julian Almagro á beneficio de la obra del Templo de Nuestra Sra. de Balvanera, lindero por el Oste con dicho Templo, y compuesto de 52 y media varas de frente al Sud formando ángulo de esquina, y setenta de fondo al Norte; tasado en 6,000 pesos moneda corriente. Por su inmediacion al mercado del Oeste es excelente para un establecimiento de Barraca, ó graneros, con la ventaja de hallarse cercado un costado por la pared del edificio del Templo.

La rifa se egecutará en una sola suerte, á 25 pesos cédula, siendo encargados especialmente para la venta de estas el Comisario del Mercado del Oeste D. Manuel García, y el Juez de Paz de Balvanera.

d27—8*

UN TERRENO

PARA

BARRACA

EXCELENTE por su estension, y mas que todo por su localidad, pues se halla sobre el rio y cerca de puerto; tiene ademas algun edificio, su estension es la de una cuadra de frente, y media de fondo: dicho fondo está todo cercado de pared de ladrillo, y tiene mucho material disponible. El que se interese en dicho terreno puede dejar en esta imprenta una carta rotulada á A. Z. incluyendo en dicha carta el numero y calle donde debe ocurrirse.

n18—6*

¡ Viva la Federacion!

EN la casa calle de Chacabuco No. 15, se precisan un cocinero y un criado, para mucamo, es condicion esencial que sean decididos federales, acreditándolo se les hará á uno y otro un buen partido. En la misma encontrarán con quien tratar.

n22 tfc.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

Se vende una volantita de buen uso, con su apero correspondiente, y muy acomodada: en la calle de las Artes No. 125 encontrarán con quien tratar; tambien se encontrará un armazon con vidriera y mostrador en dicha casa.

d23—6p

¡Viva la Federacion!

El Comisario Cajero Pagador de Policia.........

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al presente mes. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1841.

Pedro Romero.

PAPEL de MUSICA.

DE 8, 10, 12 y 14 pautas superior, en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

d13—tfs.

Pianos fuertes.

ACABA de desembarcarse un surtido de pianos elegantes, tanto en su exterior, como es buena la obra interior y de buenas voces; están de venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista No. 69.

d10 tfc

Igualmente sombreros ó gorras para señoras.

SE han recibido unos pocos cajones de estas, propios para la estacion presente: ocúrrase al almacen de Zimmermann, Frazier y Ca.

d10 tfc

Piedras de vereda.

HAY una partida á bordo del bergantin bremense Kunigunde, y la muestra se puede ver en casa de Zimmermann, Frazier y Ca.

d10 tfc.

¡ Viva la Federacion !

SE desea alquilar un piano, como para aprender una niña. El que lo tuviere y quisiere alquilarlo, en esta imprenta le darán razon con quien debe tratar.

d9—tfc

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing, A. 1. British built.
Barque
ISABELLA,
221 Tons Register.
Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
d3 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig
BELLA PORTEÑA.
233 tons.
Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The well known A. 1. British built barque
ARGENTINA.
248 tons.
Capt.—*Thomas Tillson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

PARA
Valparaiso.
Saldrá dentro de 15 dias, si el tiempo lo permite,

El muy velero, forrado y clavado en cobre, y de primera clase, Bergantin Hamburgues
AMPHITRITE
de 180 toneladas
Su Capitan, D. J. J. ARENDS

ADMITE carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, y se les asegura un trato decente.

Los interesados se servirán ocurrir á sus consignatarios—

BUNGE HUTZ y Ca.
ó á
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de Número, Calle de la Paz Número 57.
d17—tfs

PARA
Génova en derechura,
Saldrá por obligacion de contrata el 8 del mes de Enero, la muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra Sarda—
N. S. del SUFRAGIO,
De porte de 180 toneladas.

Puede admitir como 1,500 cueros á flete, ó su correspondiente en fardos, como igualmente pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocurrase á su Consignatario, Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58 y 60.
d10—20tfc

PARA EL
Havre de Gracia.
La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa
ELIZA,
Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.
d24—tfs

FOR
New York.
very superior fast sailing, coppered & copper fastened American Ship
MARION.
burther 293 tons per register.
Capt.—*M. G. Weeks.*

HAS the bulk of her cargo engaged and going on board, and will have very quick despatch.

For terms of freight or passape, (her accommodations being superior) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
n18 tfs.

PARA
Valparaiso
Con escala en el puerto de Montevideo.

La muy conocida, velera, A. I. barca inglesa
ALPHA
De porte de 217 toneladas
Su Capitan *D. Carlos Hodgson.*

Es buque de primera clase y marcha, saldrá á mas tardar el 15 del próximo mes de Enero, y tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros.

Por flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los Sres. Rennie, Macfarlane y Ca.

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., calle de la Paz No. 57.

FOR
VALPARAISO.
With privilege of calling at Montevideo.
The well known, fast sailing A. 1. British built Barque.
ALPHA.
per Register 217 tons.
Charles Hodgson, Master.

WILL leave at latest on 15th day of January next and has superior accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to the consignees—Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d30 tfc.

PARA
Valparaiso
En derechura.
El muy velero, forrado y clavado en cobre, A.I. bergantin sueco
FREYA
Del porte de 251 toneladas,
Su Capitan *D. Enrique Clasé.*

Saldrá para dicho destino por contrato á mas tardar el dia 9 del entrante mes de Enero, y admite flete y pasageros, teniendo para estos, las mejores comodidades y asegurándoles excelente trato.

Veanse con sus Consignatarios los Señores Zimmermmann, Frazier y Ca.,

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de No. calle de la Paz No. 51.
d30—tfs

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
n9 tfs.

FOR
LIVERPOOL
well known, regular trader, A. 1. british barque
PAMPERO
267 tons per register
John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignees Mes.rs Nicholson, Green & Co.

or to—
Charles R. Horne.
Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.
n23—tfc

Aviso
A los boticarios, joyeros &c.

ACABAN de recibirse en la Libreria de la Independencia, calle de Representante N.° 60, algunas gruesas de cajitas de carton surtidas de tamaños y colores. d13—tfs.

En venta,
UNA chacra en el Partido de Quilmes á 6 leguas de la Ciudad, contiene mil varas de frente y 4,500 de fondo, con aguada permanente, de 1,500 á 2,000 cabezas lanar, dos piezas de material, 2 con techo de paja y un corral. Se venderá á moneda corriente, ó en cambio de alguna finca de valor equivalente en el Pueblo; ocurriendo para tratar á la Casa Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.
d10—tfs

EN LA TIENDA
DE
Mrs. Corcoran,
NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre la que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos. d11—tfs.

Se acaba de recibir en la calle de la Piedad No. 55.

Escopetas de dos tiros muy finas,
Pistolas superiores cañon adamascado, bala de onza,
Pólvora fina en tarros de una libra,
Municion surtida de todos números,
Cebas inglesas rayadas,
Polvorines, municioneros de patente,
Baquetas, oidos para escopetas, destornilladores,
Boquillas para municiones, sacatrapos, &a., &a.
d22 10p

¡ Viva la Federacion !

100 $
DE
Gratificacion

EL Miércoles 8 del presente por la noche á inmediaciones de Quilmes, ha desaparecido un caballo alazan malacara, sarco del ojo de enlazar, la cola tiene un poco comida, herrado de las cuatro patas y estaba acollarado con un tostado. El que dé noticia de su paradero ó lo entregue en el almacen de muebles de Mariano Vivar calle de la Universidad No 37½ recibirá la gratificacion. d11—20s

---

Ojo al aviso.
Se venden dos casas en la calle del Tucuman No. 194 y 196: el que se interese en ellas darán razon en las mismas casas donde vive su dueño para tratar. n16—tfs

---

Plumas de Ave.
PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.
d13—tfs.

¡Muestras!
DE letra bastardilla segun el método de D. José Francisco de Iturzaeta, se vende en la Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. Su precio 2 pesos.
d31—3s

A los dueños de saladeros.

UNOS pocos buenos toneleros, recien venidos que entienden perfectamente su oficio, desean encontrar acomodo donde haya trabajo constante. En la calle de la Piedad No. 106 darán razon. d31—3c

---

Se alquila
UN cuarto propio para un hombre solo y se dará de comer en la casa de altos número 24 calle de la Federacion.
e3—3c

¡ Viva la Federacion !

Ojo al aviso.
SE vende en la calle de Santa Fé frente al No. 138 una casa quinta con cinco habitaciones construidas á la moderna, su vista esterior muy preciosa, encalada por uno y otro lado, con bastantes árboles de delicadas frutas. El que se interese por su compra ocurra á la calle de cuyo No. 59, que encontrará con quien tratar.
d31—3p

FOR
Philadelphia.
THE Brig *America* of Philadelphia, 210 tons burthen, Captain J. C. Benedict, will commence loading in a few days & can admit about 100 bails on freight. Apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 69 Reconquista.
d9—tfs

FOR
LONDON
The very fast sailing A. I. British built Brig
John Scott
225 tons Register
Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

¡Viva la Federacion!

Aviso Oficial de la Policía.
SE saca nuevamente á remate por todo el año próximo de 1842 la mantencion de las bestias del servicio del Departamento, y se admiten propuestas para dicho remate hasta las 12 del dia 4 del entrante mes de Enero, que serán elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa; advirtiendo que las propuestas se harán divididas en semestres, es decir, tanto por los primeros seis meses y tanto por los seis meses restantes del año.

Buenos-Aires, Diciembre 28 de 1841.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Interesante.
EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de de buen gusto, hay vino de Jerez. de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.
d17—tfs

¡Viva la Federacion!

Ladrillo Superior.
DE Techo y Pared—se venden hasta Cien Mil, todo de la mejor calidad. El que se interese ocurra calle de Potosí, No. 111.
d29—10c.

AVISO.
SE
Vende

GANADO para el abasto: tambien carneros capones gordos y mestizos, de primera calidad, para padres á 12 leguas al Sud de la ciudad. Para tratar ocurran á la calle de la Reconquista No. 77, á cualquiera hora. d30—1c

---

AVISO
Interesante á los Señores dueños de fábricas.

EL maestro tonelero de la calle de Cangallo No. 134, tiene de venta para armar como de sesenta á setenta pipas: los Señores que necesiten de ellas y quieran tratar ocurran á la misma tienda; las dará bien acondicionadas y al precio mas equitativo. d30—3p

---

Conchavada.
EN una familia extrangera se necesitan dos conchavadas, una para la cocina, y una para mucama; se les pagará un sueldo mui bueno siempre que justifiquen una buena conducta.

En la calle de la Reconquista núm. 107 pueden ocurrir para tratar. d31—tfs.

UNICO
Baratillo
POR MAYOR Y MENOR
Tienda nueva calle de la Victoria No. 158½.

EN esta casa recien establecida, se halla un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mejor equidad.

Un surtido general de pañuelos de gacilla de mucho gusto á 10, 12, 13, 14, 15, 20 y 30 pesos.

Cortes de vestidos blancos de cambray bordados de nuevo gusto ó 55 pesos.

Pañuelos de rebozo de razo de mucho gusto.

Id. colchados de seda de la mejor clase.

Pañuelos de seda de la India legitimos de vara y muy buenos gustos á 15 ps.,

Zarazas en coco finas de nuevo gusto á 15, 18 y 20 ps.,

Pañuelos de razo floreados de colores de mucho gusto de rebozo á 45 ps.,

Esclavinas y cuellos bordados de cambray de gusto á 8, 15, 25, 30 y 40 ps.,

Muselinas de colores muy finas de gusto á 16 ps. el corte,

Bretañas muy finas á 28 y 30 ps.,

Pañuelos de gacilla de cuello muy bonitos á 7½ ps.,

Cortes de cambray de colores de á 25 ps ,

Cocos para vestidos del mayor gusto á 24 y 25

Mahónes muy finos á 7 ps.,

Lienzo de muy buena calidad 1 peso,

Bramantes finos á 10½ rs.,

Alemanesco de hilo para toallas muy fino á 20 rs.,

Lienzo tabla del mejor á 17 rs.,

Medias blancas de señora muy finas á 4 ps.,

Bayetas de medio pellon finos

Pañuelos de algodon de colores apra manos á 2 pesos,

Lienzo asargado muy doble americano á 15½ rs.,

Medias cortas blancas y de colores á 12 rs.,

Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas á 54 ps.,

Irlandas de hilo puro superiores á 100 ps., el bulto,

Bramantes ricos de algodon á 12, 14 rs. y 2 ps.,

Cantones de colores muy dobles á 3 ps.,

Cotines americanos azules y punzoes muy dobles a 3 y 3½ ps.,

Brines plomos rayados y lisos finos para pantalones á 4 y medio, 5 y 6 ps.,

Zarazas de colcha finas á 2 ps. vara,

Medias de se seda de patente superiores á 12 ps.,

Bramantes de hilo superiores anchos de yarda á 8 y medio ps.,

Pañuelos de rebozo de fleco de lana de gusto á 9 y medio ps.,

Idem id m de idem de mucho gusto á 14 y medio ps.,

Muselinas blancas lisas muy finas á 3 y medio ps.,

Pañuelos listados de cuadro finos á 14 rs. y 2 ps.,

Nanquines fondo blanco y obscuros á 13 y medio y 14 r.,

Cortes de cambrai listados de colores muy finos á 30 ps ,

Lanillas punzoes para banderas á 3 y medio ps.,

Lienzo fino á 9, 10 y 12 rs.,

Pruncias obscuras finos á 10 y media ps.,

Zarazas listadas para amsacs muy finas á 16 rs. vara,

Muselinas blancas finas bordadas á 3 y 4 y medio ps.,

16 y medio pesos,

Crea de hilo muy fina hamburguesa á 5 y medio pesos,

Muselinas y linoes blancos lisos y de cuadros muy finos el corte de vestido á 25 pesos,

Medias rayadas de hombre muy finas á 4 y 5 y medio pesos,

Pañuelos negros de seda finos á 6 pesos,

Medias de colores bordades finas á 4 pesos

Pieles de colores finas á 20 rs.,

Listados á cuadros rosados finos á 17 rs.

Paño fino azul y de colores á 35, 40 y 58 ps.,

Listados azules de yarda de ancho finos á 17 rs.,

Coleta fina á 12 rs.

Colchas blancas moteadas de dos y media vara muy finas á 50 ps.

Astracanes lisos de colores oscuros á 8 y medio ps.

Gambronas de colores muy finas á 8 ps. vara

Cotonias de colores muy finas de gusto á 4 ps. vara,

Cocos blancos finos a 3 y medio ps.,

Medias blancas finas á 2 ps.

Cocos punzoes tinte de aceite á 3 ps. 2 rs.,

Chalises de lana fondo oscuro á 38 ps.,

Zarazas de luto finas á 20 ps. el corte.

Brines blancos para pantalon de hilo puro muy finos á 7 y medio ps.

Pañuelos del cuello de cachimir de algodon de fleco á 20 rs.,

Creas regulares de puro hilo á 22 rs.

Pañuelos del tibet colores oscuros finos á 35

Pañuelos merinos bordados de realce del mejor gusto,

Pañuelos de gacilla de gusto,

Sarga de Malaga superior,

Merinos punzoes muy finos,

Terciopelo negro de la mejor calidad.

Listados azules muy dobles a 9½ y 10 reales,

Lienzos punzoes azargados á 18 reales,

Cotines americanos dobles á 19 reales,

Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,

Pañuelos de espumilla bordados de mucho gusto.

Bayetas de dos frisas punzoes á 10 y medio ps.,

Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas,

Alemanesco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos á 7 y 8 ps.

Medias de hombres y señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 pesos,

---

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO
BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N. 80.
Esquina del Mercado frente al Colejio.

Zarazas de buena calidad y gusto á peso la vara,

Cocos de diferentes gustos muy modernos,

Bramantes finos á 12 reales y á 2 pesos vara,

Bramante muy fino á 20 reales vara.

Lienzos de buena calidad á 10 y á 12 reales vara,

Lienzo americano muy doble,

Lienzo de tabla del mejor á 20 reales,

Lienzo ancho muy fino á 18 reales,

Lienzo americano azargado á 18 reales,

Nanquines obscuros á 2 pesos vara,

Nanquines alemanes muy dobles á 20 reales

Brines de algodon de colores á 3 y medio pesos,

Zarazas para colcha resien introducidas sin verde ni celeste,

Pañuelos arasados para el cuello á 10 y á 16 pesos,

Pañuelos de seda para corbatas de mucho gusto,

Cocos de colores á 2 pesos vara,

Prunela negra y azul muy rica calidad,

Mucelina-blanca muy fina á 5 pesos,

Tiras bordadas en percal.

Medias medias para hombre á 2 pesos.

Platilla de algodon mezcla á 16 reales.

Pañuelos de seda de la India á 15pesos.

Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.

Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.

Coleta negra superior á 3 pesos vara.

Medias de algodon para niños á 3 pesos.

Cantones oscuros á 5 pesos vara.

Cortos de vestidos de chalí del mejor gusto á 40 ps. el corte

Paños prueba de agua.

Paños de Sedan.

Paños imperiales.

Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.

Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.

Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.

Medias de id. id. superiores á 6 pesos.

Pañuelos colchados de 5 cuartas para niños de muy bonito guste

Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.

Merinos franceses de rica calidad y colores muy bonitos.

Merinos ingleses superior calidad y colores muy bonitos.

Pañuelos del Tibet de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto.

Cambray de obispo ancho de rica calidad

Cotin de algodon fino lista punzó

Bretañas de Francia muy rica calidad á 70 pesos.

Piezas de hirlandas de puro hilo muy rica calidad.

Idem, idem por vara diferentes calidades.

Tules bordados y lisos de diferentes anchos.

Pañuelos de punto muy rica calidad.

Cotones de rica calidad y de mucho gusto.

Brines para cortinas muy fuertes.

Pañuelos de medio reboso escoceses á 8 pesos.

Coleta plomo muy buena calidad á 2 pesos.

Géneros de seda para chaleco muy bonito gusto.

Cuello de cambray bordados muy bonitos.

Medias de patente de muy rica calidad á 25 pesos.

Pañuelos de cambray de hilo muy finos.

Calzoncillos de punto de pura lana.

Idem de idem rayados id. id. á 6 pesos

Pañuelos colchados de mucho gusto

Pañuelos de raso para reboso. muy bonitos colores

Chales de raso y de gacilla muy bonitos colores

Gambronas de la mejor clase y bonitos colores á 10 pesos vara

Coco rosado muy buena calidad á 2 pesos vara.

Listados escoceses muy finos á 3 pesos vara

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.